

## A). LEGISLACION NACIONAL.

### MEXICO

Legislación Federal; disposiciones publicadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1948.

#### ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.—V. —SEGURO SOCIAL.

##### CABOTAJE.—

- 1.—Reglto. (12-VII-1948, D. O. 30-VII-1948). Para los servicios públicos de cabotaje entre los puertos mexicanos del Golfo de México y el Mar Caribe.

#### CONVENIOS Y TRATADOS.—V.—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO; ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD; TRATADO DE PAZ CON ITALIA.

##### EJERCITO.—

- 1.—D. (22-IX-1948, D. O. 29-IX-1948). Determina que cuando en alguna disposición legal o de otro orden se aluda al "Ejército Nacional", esta expresión debe sustituirse por la de "Ejército Mexicano".

##### EJERCITO.—V.—INGENIEROS MILITARES.

##### IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.—

- 1.—Reglto. (21-VI-1948, D. O. 6-VII-1948). Para aplicación de los artículos 5º y 7º de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles de 30 de diciembre de 1947, publicada en el D. O. de 31 del mismo mes y año.

##### INGENIEROS MILITARES.—

- 1.—Reglto. (13-IV-1948, D. O. 13-VIII-1948). Para el Cuerpo de Ingenieros Militares.

##### INGRESOS MERCANTILES.—V.—IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.

##### ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.—

- 1.—(D. O. 9-VII-1948). Publica el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, acordado el año de 1946, así como la de sus documentos anexos.

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.—**

- 1.—(8-VI-1948, D. O. 10-VII-1948). Promulga el Convenio sobre la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, concluido en la Conferencia Internacional celebrada en Nueva York, del 19 al 22 de julio de 1946, así como el Arreglo concerniente a la Office International d'Hygiene Publique, de las mismas fechas.

**SALUBRIDAD.—V.—ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.****SEGURO SOCIAL.—**

- 1.—Reglto. (24-VI-1948, D. O. 10-VII-1948). Sobre clasificación de empresas en grados de riesgo y cuotas del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, regido por la Ley del Seguro Social Obligatorio.

**TRABAJO.—V.—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.****TRATADO DE PAZ CON ITALIA.—**

- 1.—(23-VI-1948, D. O. 26-VII-1948). Se promulga el Tratado de Paz con Italia, firmado en París el 10 de febrero de 1947.